



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO JUDICIAL – DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES.-

POR TRES DIAS – Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Morón (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 20 de octubre de 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución Nro. 1596 del 29 de agosto de 2017 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y se procederá a la destrucción de causas contenidas en legajos pertenecientes a los ex Juzgados en lo Criminal y Correccional Nros. 15, 11 (anteriormente ex Juzgado en lo Penal Nro. 3 Secretaría Nro. 5 Dptal.), 4, 14, 7, 3 y 1 Dptales. como así también del ex Juzgado de Transición Nro. 1 Dptal., todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1971 a 1998 inclusive; así como también, expedientes contenidos en legajos pertenecientes al ex Juzgado de Menores Nro. 1, Secretaría Nro. 2 de este Departamento Judicial, que fueran iniciados en el períodos comprendido entre los años 1984 a 1998 inclusive; todos ellos con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. “b” y “c” del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 4to. Sector “G” de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.).-

Morón, 7 de septiembre de 2017.-

CYNTHIA ZENTNER
SECRETARIA

MARCELO RICARDO GRANDE CORDIDO
SECRETARIO

|

|